MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. N° 1154/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 93/2.014 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DE NIVEL CENTRAL" – I.D. N° 281.194 - CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Asunción 24 de octubre de 2.014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 93/2.014 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DE NIVEL CENTRAL" – I.D. N° 281.194**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 93/2.014 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DE NIVEL CENTRAL" – I.D. N° 281.194**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 07 de octubre de 2.014 consta la recepción de 03 (tres) ofertas a saber: **AUTOMOTIVE S.A.I.E.; MOVITER I.C.S.A. Y ASISPAR S.A.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Christian E. Rios, representante de la Asesoria Juridica de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Lic. Enrique Duarte Benitez, representante del Departamento de Transporte y Talleres, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 20 de octubre de 2.014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y la Carta de Invitación, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. N° 1157/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 93/2.014 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DE NIVEL CENTRAL" – I.D. N° 281.194 - CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

MOVITER I.C.S.A.

ITEM	CODIGOS DEL CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	15121520-002	Aceite Monogrado SAE 40	Lubrax	Chile	Litros	Tambor/Baldes/Frasco	800	14.500	11.600.000
2	15121520-002	Aceite Multigrado SAE15W - 40	Lubrax	Chile	Litros	Tambor/Baldes/Frasco	1.400	17.000	23.800.000
3	15121503-001	Aceite SAE 75W-90	Lubrax	Brasil	Litros	Tambor/Baldes/Frasco	600	45.000	27.000.000
4	15121520-001	Aceite SAE 20W-50	Lubrax	Brasil	Litros	Tambor/Baldes/Frasco	400	16.000	6.400.000
5	15121520-001	Aceite Hidraulico ATF	Lubrax	Brasil	Litros	Tambor/Baldes/Frasco	200	17.000	3.400.000
6	15121902-001	Grasa Lubricante	Lubrax	Brasil	Kilos	Baldes/Frasco	20	50.000	1.000.000
7	15121902-001	Refrigerante para Radiador	Lubrax	Brasil	Litros	Frasco de 5 Litros	850	10.000	8.500.000
TOTALES									81.700.000

Monto Adjudicado a la Firma MOVITER I.C.S.A: Son guaranies ochenta y un millones setecientos mil.-

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

ITEM	CODIGOS DEL CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
8	15121509-001	Fluido para Frenos	YPF	Argentina	Litros	FRASCO de 100 a 500 ml.	500	17.760	8.880.000
TOTALES									8.880.000

Monto Adjudicado a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E: Son guaranies ocho millones ochocientos ochenta mil.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Publicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3958/2014 de fecha 28 de agosto de 2.014, por un monto de Gs. 139.990.000 (GUARANÍES: ciento treinta y nueve millones, novecientos noventa mil).-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 291 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

Resolución D.G.O.C. N° 1157/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 93/2.014 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DE NIVEL CENTRAL" – I.D. N° 281.194 - CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 93/2.014 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DE NIVEL CENTRAL" – I.D. N° 281.194,** de acuerdo con el siguiente resumen:

OFERENTES:	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1. MOVITER I.C.S.A.	01; 02; 03; 04; 05; 06 Y 07.-	81.700.000.-
2. AUTOMOTIVE S.A.I.E.	08.-	8.880.000.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		90.580.000.-

SON GUARANÍES: NOVENTA MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA MIL.-

Artículo 2° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla el lote a ser suministrado y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 3° Disponer que la Máxima Autoridad de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014.-

Dr. Sergio Barros
Director General
D.G.O.C.

Resolución D.G.O.C. Nº 1157/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 93/2.014 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS DE NIVEL CENTRAL" – I.D. Nº 281.194 - CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archiva

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES